

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

25

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 295  
Sumario  
6 de julio de 1960

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.166).
  - 1) Comisión de las Comunidades Europeas. Solicitud de acreditación en carácter de Observador ante la ALADI.
  - 2) Representación del Perú. Firmas autorizadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.297).  
  
(Adjunta las firmas y sellos de funcionarios autorizados a expedir dichos documentos).
  - 3) Informe final de la novena reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/IX/Informe).
  - 4) Informe de la novena reunión empresarial de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/IX/Informe).
  - 5) Convocatoria de la segunda reunión del Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio (ALADI/SEC/Propuesta 98).
  - 6) Proyecto de agenda comentada para la segunda reunión del Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio (ALADI/SEC/Propuesta 98.1).
  - 7) Reunión de expertos gubernamentales en el área de consultoría e ingeniería (ALADI/SEC/Propuesta 99).

Con la modificación de redacción del punto 3, SE APRUEBA.

Punto 3 del orden del día.

//

3. Consideración del pedido de la Comisión de las Comunidades Europeas para ser admitida como Observador ante la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 96).

SE APRUEBA el Acuerdo No sobre: "Acreditación de la Comisión de las Comunidades Europeas como Observador ante la ALADI".

Se reitera la necesidad de contar con el reglamento para el ingreso de Observadores.

4. Otros asuntos.

- Comunicación de decisiones de la Secretaría General sobre nombramientos o ascensos a las Representaciones.

Algunas Representaciones expusieron sus puntos de vista.

- Forma de atender el orden del día de las sesiones del Comité de Representantes.

La Representación del Paraguay comenta sobre la forma de atender dicha agenda.

- Viajes de los Señores Secretario General y Subsecretarios.

Secretaría informará con suficiente antelación a las Representaciones.

- Copias certificadas del Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional.

La Representación del Perú reitera la entrega de las mismas. Se instruye a Secretaría que acelere su trámite.

- Declaración del Presidente de la República de Chile, Don Patricio Aylwin.

Declara su beneplácito por la propuesta del Presidente George Bush de los Estados Unidos sobre "Iniciativa para las Américas".



**APROBADA**  
en la 316 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 295  
6 de junio<sup>Julio</sup> de 1990  
Horas: 10.45 a 12.30

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.166).
  - 1) Comisión de las Comunidades Europeas. Solicitud de acreditación en carácter de Observador ante la ALADI.
  - 2) Representación del Perú. Firmas autorizadas a expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.297).
  - 3) Informe final de la novena reunión de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/IX/Informe).
  - 4) Informe final de la novena reunión empresarial de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/IX/Informe).
  - 5) Convocatoria de la segunda reunión del Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio (ALADI/SEC/Propuesta 98).
  - 6) Proyecto de agenda comentada para la segunda reunión del Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio (ALADI/SEC/Propuesta 98.1).
  - 7) Reunión de Expertos Gubernamentales en el área de consultoría e ingeniería (ALADI/SEC/Propuesta 99).
3. Consideración del pedido de la Comisión de las Comunidades Europeas por el que solicita ser admitida como Observador ante la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 96).

4. Otros asuntos.

- Comunicación de decisiones de la Secretaría General sobre nombramientos o ascensos a las Representaciones.
- Forma de atender el orden del día de las sesiones del Comité de Representantes.
- Viajes de los Señores Secretario General y Subsecretarios.
- Copias certificadas del Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional.
- Declaración del Presidente de la República de Chile, don Patricio Aylwin.

---

Preside:

RENE MARIACA VALDEZ

Asisten: María Esther Bondanza y Raúl Ignacio Guastavino (Argentina); René María Valdez y Willian Cronenbold (Bolivia); Roberto Gaspary Torres, Paulo César Camargo y Carlos Michaelsen den Hartog (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Roberto Proaño (Ecuador); Roberto de Rosenzweig-Díaz, Andrés Falcón Mateos, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Herminia Margarita Genes de Aranda y Gustavo López Bello (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, Carlos Zeballos, José Roberto Muinelo, Luis Bermúdez Alvarez, Germaine Barreto Amundarain e Ivannah Garelli (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

//

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: quisiéramos hacer un pequeño ajuste de redacción a uno de los puntos del orden del día.

Se trata del punto 3 que se refiere a la "Acreditación de la Comisión de las Comunidades Europeas como Observador ante la ALADI". Nosotros pensamos, Señor Presidente, que la redacción debiera ser la siguiente: "Consideración del pedido de la Comisión de las Comunidades Europeas para ser admitida como Observador ante la ALADI".

PRESIDENTE. En consideración la propuesta de Paraguay.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: nuestra Representación está de acuerdo con la propuesta de la Representación del Paraguay.

PRESIDENTE. Con la modificación de la redacción del punto 3 en la forma sugerida por Paraguay y apoyada por Argentina, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.166).

SUBSECRETARIO. Señor Presidente: en el documento de referencia se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

1) Comisión de las Comunidades Europeas. Solicitud de acreditación en carácter de Observador ante la ALADI.

"No. 664. 28 de junio de 1990. Al Excelentísimo Señor Embajador Rubens Barbosa, Presidente del Comité de Representantes; Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Presente.

Estimado Señor Embajador:

La Comisión Europea sigue de cerca, y con gran interés, la dinámica de fortalecimiento de ALADI.

Como usted sabe la Comunidad, por otro lado, apoya por todos los medios posibles el proceso de integración latinoamericano y ha aprobado en los últimos años numerosas iniciativas al respecto.

La Comisión está expandiendo su representación diplomática en América Latina y ha abierto recientemente una Delegación en Montevideo.

En atención a la importancia considerable de ALADI como mecanismo de la integración latinoamericana y a la necesidad de fortalecer los vínculos institucionales y políticos con América Latina, tengo el agrado de solicitarle, Señor Embajador, que las instancias pertinentes de la ALADI concedan a la Comisión de las Comunidades Europeas la condición de observador permanente ante el Comité de Representantes.

Tengo la seguridad de que esta acción no sólo nos permitirá intensificar las relaciones mutuas sino que también constituirá una señal destinada

//

346

a subrayar la significación política de la creciente vinculación entre nuestras dos regiones.

Con este motivo me es muy grato enviarle, Señor Embajador, el testimonio de mi más sincera consideración. (Fdo. :) Abel Matutes, Miembro de la Comisión."

2) Representación del Perú. Firmas autorizadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.297).

"No. 7-5-Z/49. Montevideo, 4 de julio de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a bien adjuntar a la presente nota las firmas y sellos de funcionarios autorizados para expedir certificados de origen a nombre del Instituto de Comercio Exterior del Perú:

- Sr. Mario Rubio Baella
- Sr. Aníbal Vásquez Choques
- Sr. Jesús Lutgardo Siancas Casaperalta
- Sr. Juan Manuel Pacheco Zeballos
- Sr. José Efraín Tejada Velásquez
- Sr. Orlando Campos Lama
- Sr. Salvador Sialer Gutiérrez
- Sr. Antonio Aguilar Abanto

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

3) Informe final de la novena reunión empresarial de la industria fotográfica (ALADI/SI.FO/IX/Informe).

4) Informe final de la novena reunión empresarial de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/IX/Informe).

5) Convocatoria de la segunda reunión del Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio (ALADI/SEC/Propuesta 98).

6) Proyecto de agenda comentada para la segunda reunión del Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio (ALADI/SEC/Propuesta 98.1).

7) Reunión de expertos gubernamentales en el área de consultoría e ingeniería (ALADI/SEC/Propuesta 99).

3. Consideración del pedido de la Comisión de las Comunidades Europeas por el que solicita ser admitida como Observador ante la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 96).

PRESIDENTE. En consideración la solicitud de la Comisión de las Comunidades Europeas.

//

ac

347

//

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: la Representación del Uruguay recibe con beneplácito la solicitud de las Comunidades. Creemos que puede ser muy positivo y muy provechoso el hecho de tener como Observador a un representante tan importante como la Comunidad Económica Europea. Estaríamos de acuerdo en que se le admita como Observador ante la Asociación.

PRESIDENTE. Si no hubiera observaciones, vamos a proceder a la respetiva votación.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: sin perjuicio de que procedamos a llevar a cabo el trámite de fondo -aclaro que nuestro Gobierno está de acuerdo en aceptar a la Comisión de las Comunidades como Observador- creo que deberíamos resolver en primer lugar la cuestión del trámite formal de la respectiva solicitud. Y para actuar coherentemente, creo que debería circularse la carta que enviara el Señor Matutes. No sé si se lo ha hecho en documento oficial y si así fuera, correspondería que en el visto de esta propuesta figure una referencia a dicha solicitud.

A mí me parece que ése sería el trámite correcto a seguir.

PRESIDENTE. ¿Secretaría podría informar respecto del trámite que ha seguido la presentación de la carta de la Comunidad?

SUBSECRETARIO. Señor Presidente: la carta del Señor Matutes fue distribuida a las Representaciones el día martes.

Con relación al proyecto de acuerdo, realmente sería del caso analizarlo.

PRESIDENTE. Aclarado el punto, continuamos con el procedimiento de votación y luego haríamos las observaciones, modificaciones o complementaciones al proyecto de resolución pertinente.

Someto a votación el proyecto; las Representaciones se servirán pronunciarse.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: yo creo que es muy atinado lo que propone el Señor Representante del Perú y pienso que antes de someter a votación este proyecto de acuerdo deberíamos hacer el ajuste de redacción correspondiente para luego, sí, proceder a la votación del mismo.

Nosotros desde ya estamos acompañando favorablemente -y hemos adelantado nuestro voto en ese sentido- el pedido de la Comunidad, pero queremos recoger la preocupación de la Representación del Perú sobre que en el visto conste la solicitud de la Comunidad.

PRESIDENTE. Me permito formular una pequeña acotación. Sería posterior, diríamos, la forma de la redacción de la resolución. Porque en caso contrario, nos estaríamos adelantando al hecho. Tal vez sería primero la aceptación y luego, diríamos, la resolución.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: creo que en sesión informal hemos hecho una rueda de consulta y más o menos ya tenemos la opinión de las Representaciones. Yo creo que en este momento lo que correspondería es hacer un pequeño ajuste al proyecto y ya pasar a su votación y daríamos por concluido este tema.

Para eso, nosotros propondríamos un adicional, después del primer párrafo, que diga: "Así como la solicitud presentada por la Comunidad Económica Europea", por nota tal de fecha tal.

PRESIDENTE. En consideración la proposición de la Representación del Paraguay.

Vamos a aclarar el sentido de la proposición. La Presidencia sugería hacer previamente la votación y luego la parte formal de la resolución. Al contrario, la Presidencia indicaba que si primero aprobamos una resolución después decimos "aceptamos", diríamos, estaríamos, tal vez, alterando el orden lógico.

Sin embargo, a consideración de Sala la proposición de Paraguay.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Me parece razonable lo que plantea el Señor Representante del Paraguay. Yo comparto el criterio. Primero, vamos a adecuar la redacción de la resolución y luego pasamos a votarla. Salvo que haya algún país que no esté en condiciones de votarla.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: acompañamos la propuesta de Paraguay.

PRESIDENTE. Bueno, no habiendo oposición, consideraríamos la redacción de la resolución. Secretaría podría dar lectura a la misma.

SUBSECRETARIO. Señor Presidente: en seguida del segundo párrafo vendría la propuesta de Paraguay y también del Perú que diría algo así: "Así como la solicitud presentada por la Comunidad Económica Europea al Señor Presidente del Comité a través de la carta con fecha 28 de junio". "Considerando que es necesario profundizar las relaciones de cooperación ..." y ahí sigue igual.

Ahora, para adelantar un poco, Señor Presidente, la presentación de esta propuesta estuvimos conversando con varias Representaciones que sugirieron una modificación en el último párrafo, pasaría a ser el siguiente: "Que el intercambio de experiencias y el desarrollo de acciones comunes con las instituciones de las Comunidades Europeas ..." la parte que sigue: "que conducen uno de los más significativos procesos de integración en el mundo", sería borrado. Entonces, repitiendo, "que el intercambio de experiencias y el desarrollo de acciones comunes con las instituciones de las Comunidades Europeas, contribuirá a fortalecer las relaciones recíprocas ...", lo que sigue también sería borrado, sustituyéndose por la siguiente expresión: "en beneficio de ambos procesos de integración".

Entonces, leyendo todo, para tener una idea de conjunto, el párrafo que daría así: "Que el intercambio de experiencias y el desarrollo de acciones comunes con las instituciones de las Comunidades Europeas contribuirá a fortalecer las relaciones recíprocas en beneficio de ambos procesos de integración".

//

319

Ese sería el texto sobre el que hubo consultas previas a la reunión, en lugar del texto que fue distribuido.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: en primer lugar el visto como está, está bien. Porque el visto hace referencia a la norma que habilita. La solicitud de la Comunidad es un resultando, se refiere a los hechos y ahí habría que decir: "resultando que la Comunidad solicitó el estatuto de observador" y el considerando hace referencia a los elementos de conveniencia.

Yo, sinceramente, me quedaría con el párrafo primero del considerando que dice que: "es necesario profundizar las relaciones de cooperación y entendimiento con otras áreas y organismos de integración regional". Y pondría: "acuerda conceder a la Comisión ...", concluyendo ahí. Todo este verso de abajo, al cual no me opongo porque no me molesta, me parece totalmente innecesario, pero no haríamos cuestión.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: la sugerencia hecha por el Señor Representante del Uruguay es muy interesante y, tal vez, al final nosotros podríamos acompañarla, si hubiera consenso en la Sala. Pero al mantener el párrafo que ha sido presentado, hay un problema de redacción bastante interesante que es "Que el intercambio de experiencias y el desarrollo de acciones comunes con las instituciones de las Comunidades Europeas ...". Y eso es un error; tiene que ser con "... el desarrollo de acciones con la Comisión de las Comunidades ...". Porque las Comunidades comprenden la Comunidad Económica del Carbón y el Acero, el Parlamento Europeo, tiene un número muy elevado de instituciones. Y yo tengo entendido que el relacionamiento que se procura es con la Comisión de las Comunidades.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: en cuanto a la primera frase el primer considerando a mí la expresión "y organismos de integración regional" no me parece que se puede confundir con lo que nosotros habitualmente en la región latinoamericana llamamos "organismos de integración regional"; que son los que conocemos: Pacto Andino, la SIECA, el CARICOM, la ALADI. De tal manera que la expresión "organismos de integración regional" referida a un organismo de integración europea, me parece que puede prestarse a confusiones. No sé, es solamente una idea que tengo en cuanto a su expresión.

En segundo término, sugeriría que la frase empezara diciendo: "la importancia de profundizar", eliminando que "es necesario" y reemplazándolo por "la importancia de profundizar".

SUBSECRETARIO. Señor Presidente: me permito solicitar una aclaración. Yo tengo entendido que la Representación del Uruguay propuso la omisión del último párrafo.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Yo sugerí dos modificaciones. Una, que la referencia a la solicitud de la Comunidad no se incluyera en el visto. Porque el visto no tiene nada que ver con los hechos; tienen que ver con la norma jurídica que habilita a dictar la resolución; que se pusiera abajo un resultado, que es un hecho, que la "Comunidad solicitó se le otorgara el estatuto ...". "Resultando que la Comunidad presentó nota o solicitó con fecha equis que se le otorgara el estatuto de observadores"

//

y después viene "Considerando la conveniencia de incorporar a la Comunidad" hice una referencia que no es sustancial pero a mí me parece que inclusive en razón de precedentes, mañana podemos tener otra solicitud de estatuto de observador y no sería conveniente que se pusiera ese párrafo tan ditirámico porque no tiene mucho sentido. Que se pusiera "que es conveniente profundizar las relaciones de la ALADI con áreas de integración de fuera de la zona" o lo que sea. Una manifestación de que se entiende conveniente y nada más. Me parece más sobrio, inclusive en función de cualquier otra solicitud. Pero no hago cuestión fundamental, nada más.

SUBSECRETARIO. Señor Presidente: una aclaración. Se me informa que en hechos similares anteriores figuró como un considerando la solicitud del órgano del país correspondiente.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Para mí es un error. No se puede poner un hecho como un considerando. Los consideranda son los elementos de juicio sobre cuya base se toma la resolución. Un hecho no es un elemento de juicio. Para eso están los resultando. Desde el punto de vista jurídico no corresponde poner en un considerando eso. Nadie va a decir nada, pero técnicamente es un disparate jurídico poner un hecho en un considerando. En el considerando lo que se pone es la valoración del hecho.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: es para tratar de ayudar a la Secretaría a redactar el proyecto de consenso.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en cuanto a las propuestas de Colombia, siempre que se ponga la importancia de profundizar. Porque realmente queda mejor.

Después esa confusión con "organismos regionales" yo no la veía porque me parece que son organismos regionales de esta región y no de otra. Pero de cualquier manera tampoco nos oponemos si es que se busca una fórmula mejor, aunque ésta, realmente, me parecía suficientemente clara. Y también estamos de acuerdo en que se ponga como resultando o como considerando la mención que ha solicitado Perú, muy bien, sobre la nota de las Comunidades y francamente también coincidimos en que este segundo párrafo no agrega nada por eso que su supresión quizá nos aliviaría el trabajo de reformarlo o una redacción más escueta que, y tiene razón Uruguay, sería un antecedente mejor para futuras solicitudes del mismo tenor.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: sí, nosotros creemos y compartimos que debiéramos dejar en forma más flexible la posibilidad de que otros países u otras áreas de integración dentro o fuera de la región puedan solicitar este tipo de status en el organismo político.

Entonces, nos parece que se puede separar muy bien dentro del visto la solicitud, porque este trámite debiera responder a algún pedido y es bueno dejarlo como precedente.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Una aclaración. Yo no propuse que se suprimiera la referencia a la solicitud de la Comunidad. Dije que se sacara el visto y se pusiera como resultando. Nada más.

//

//

351

PRESIDENTE. En vista de las acotaciones que modifican, digamos, bastante el proyecto original presentado por la Secretaría, la Presidencia sugiere un cuarto intermedio de unos diez minutos para ir a una redacción definitiva.

Rogaría a quienes han hecho proposiciones, concretarlas un poco por escrito, acá, y ayudar en la redacción a la Secretaría.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: para no tener que descansar diez minutos, que ya descansamos bastante por el inicio tardío de la reunión, por qué no seguimos con el punto siguiente y luego retornamos a este punto, mientras la Secretaría elabora en blanco y negro las propuestas que se han vertido en Sala.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta de Paraguay.

Muy bien, no habiendo oposición, entonces, Secretaría procurará, digamos, alguna redacción final. Pero en "Otros asuntos" por lo menos de parte de Secretaría o de la Presidencia, no hay planteamiento alguno.

#### 4. Otros asuntos.

- Comunicación de decisiones de la Secretaría General sobre nombramientos o ascensos a las Representaciones.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: primero quisiéramos hacer un comentario. Y se trata de que nos parece que igual que nosotros seguramente algunas Representaciones habrán recibido una comunicación de decisiones administrativas internas de la Secretaría en relación a nombramientos, designaciones o ascensos del personal que nos parecerían, quizás, no muy convenientes para evitar precedentes y que en el futuro se pudiera interpretar como una obligación de la Secretaría el tener que hacer este tipo de presentaciones.

Nosotros estamos agradecidos por la comunicación pero quizá debiera ser más informal esa información, si fuera del caso.

- Forma de atender el orden del día de las sesiones del Comité de Representantes.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Por otro lado, también quisiéramos comentar que debiéramos atender de forma un poco más, quizás -si hay que calificarla de alguna forma- aceptable el orden del día que se pone a consideración. Porque esto constituye al final la historia de lo que va a ser tratado en el Comité o de lo que fue tratado en el Comité y debiera guardar cierta coherencia con lo que se plantearía en el Comité y luego tendría resultado sobre la misma.

- Viajes de los Señores Secretario General y Subsecretarios.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En cuanto a "Otros asuntos", también, quisiéramos comentar que quizá valdría la pena que cuando se desplazan los Señores Secretario General y los Subsecretarios por lo menos tuvieramos con cierta antelación conocimiento, si es que van

ac

//

//

a visitar a alguno de los países miembros, por si se nos ocurre alguna gestión del propio Comité ya que los contactos políticos generalmente se realizan entre el Comité y el país miembro a fin de darle determinada, quizás, misión al Secretario General o a los Subsecretarios.

Esto podría ser útil, ya que en muchos de nuestros países estamos con la carga de la deuda de la cuota y quizás podríamos facilitar algún contacto, si fuera necesario; estoy hablando un poco quizás por "boca de gancho" porque no ha ido a mi país todavía la plana, digamos, ejecutiva de la Secretaría.

Pero de cualquier forma, quizás, valdría la pena porque a veces puede resultar útil alguna gestión paralela a la que están realizando en estos países miembros los Señores Secretarios; e incluso la de algún funcionario técnico, si fuera del caso, cuando se trata de reuniones que se están celebrando en países miembros.

Entiendo que estarán informados los Señores Representantes cuando van a sus países. Pero en muchos casos, existe la posibilidad de tener una gestión más comunitaria ante ese país.

Gracias, Señor Presidente; sólo son comentarios que ni vale la pena incluir en actas.

PRESIDENTE. Esta Presidencia agradece los comentarios de la Representación del Paraguay y también los hacemos nuestros y juzgamos pertinente, muy especialmente, diríamos, en aprovechar la oportunidad de desplazamiento de autoridades superiores de la ALADI en las cuales se puede, diríamos, por decir algo así, "enganchar" algunos otros temas y tratamientos de asuntos que puedan ser de beneficio.

Se tomará nota y comunicaremos, digamos, a Secretaría General estas inquietudes.

- Copias certificadas del Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: muy brevemente, las autoridades de comercio exterior nuestro están reclamando a nuestra Representación las copias autenticadas del Protocolo recientemente suscrito de la PAR. El Protocolo se firmó el 20 de junio, si mal no recuerdo tenía fecha de vigencia al 1.º de agosto, estamos ya promediando julio, y todavía no hemos podido remitir las copias autenticadas.

De manera que, toma tiempo internamente ponerlo en vigencia administrativa y quisiera agradecer eso a la Secretaría.

PRESIDENTE. La Presidencia toma nota y pasará la instrucción a la Secretaría para que se acelere el trámite. Entendemos que hay retraso por alguna acreditación de plenos poderes y de alguna Representación, la parte formal, solamente.

Representación del BRASIL (Roberto Gaspary Torres). Señor Presidente: yo voy a referirme a un comentario hecho por el Señor Representante del Paraguay para, tal vez, discordar con él.

//

ac

Es lo que se refiere a la comunicación que nosotros recibimos de la Secretaría sobre movimientos de personal.

Desde el punto de vista de nuestra Representación es importante que esa comunicación se haga porque después del proceso de reestructura, que llevó años, aquí, en la Asociación, por primera vez nosotros tenemos ahora un proceso transparente. Y esa transparencia que fue difícil traer dentro del funcionamiento administrativo de la Asociación es lo que nosotros queremos preservar.

Es importante la transparencia para varias finalidades. Una de ellas es permitir el propio acompañamiento por la Comisión de Presupuesto, que tiene una función específica muy importante de mantener una vigilancia sobre el movimiento de personal y sobre lo cual nosotros tenemos extremo interés.

Y, en lo que se refiere también a la visita de autoridades de la ALADI, el otro punto que se levantó es también importante que esas visitas sean comunicadas con la debida antecedencia y sean de conocimiento de todos porque, una vez más, yo diría, la palabra transparencia es importante.

Yo encuentro que en esta Asociación estamos todos interesados en promover esos trabajos. Por eso este tipo de comunicación es fundamental para todos los Gobiernos.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: justamente para hacer referencia y coincidir con el Señor Representante del Brasil, que hecha la reestructura se estableció un procedimiento para las categorías Internacional y Técnica y una parte de la referente a Servicios Generales en el sentido de concursos de méritos y antecedentes. Y, Señor Presidente, todos los países proporcionan o contribuyen con aspirantes y los resultados de los concursos necesariamente deben ser comunicados por la Secretaría a las Representaciones para mantener el concepto de transparencia de los mismos.

Por eso nosotros insistimos y coincidimos con Brasil en que la Secretaría debe continuar comunicando estos resultados a las Representaciones.

SUBSECRETARIO. No sé si sería del caso dentro del tema "Otros asuntos" que estamos tratando, informar que hay una posibilidad de una ida mía al SELA en Caracas a discutir con ellos asuntos relacionados con nuestras relaciones, particularmente con ciencia y tecnología y con programación económica.

Entonces, anticipo eso por si acaso sea de interés de los Representantes aprovechar esa ida ya para otro asunto o para una debida información.

PRESIDENTE. ¿A qué fecha?

SUBSECRETARIO. Todo está dependiendo, Señor Presidente, del problema presupuestario nuestro. Serían los próximos días 12 y 13; hay una reunión preparatoria de una reunión sobre política industrial que va a haber a fin de año. Entonces, yo aprovecharía esta reunión para hablar con las personas que se dedican a los asuntos de ciencia y tecnología y complementación económica que son los mismos que van a participar de esta preparación sobre

//

política industrial y establecer, digamos, un contacto más estrecho con el SELA dentro de los asuntos referentes a las resoluciones del Consejo de Ministros.

Pero, como digo, estamos haciendo análisis de caja.

PRESIDENTE. Tomamos nota de lo expuesto por el Subsecretario y confiamos que sea oportuno. Y vaya la oportunidad, diríamos, como hizo mención la Representación del Paraguay, si ameritase, tratar en el Comité algún tema específico del cual pueda ser Embajador nuestro Subsecretario, lo trataríamos la próxima semana. Tal vez un encargo de que ausculte o vea la reacción o los pasos que particularmente el SELA pueda tomar en relación a la última propuesta del Presidente americano o algunos avances al respecto.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Sí, mi Representación quiere apoyar, también, la inquietud manifestada por el Señor Representante del Paraguay sobre la conveniencia de que sepamos con la debida antelación los viajes y visitas que va a hacer el Secretario General y los Subsecretarios.

Esa ha sido una inquietud reiteradamente expresada en este Comité y como se ha aclarado no es ni por ánimo de control ni de limitación, sino todo lo contrario: con la voluntad de sacar el máximo provecho de esas visitas.

Justamente, a inquietud de algunas Representaciones es que la Secretaría General comenzó a mandar unas planillas. Por lo menos en mi Representación se recibieron algunas que informan sobre las invitaciones recibidas por la Secretaría y luego otra planilla que informa sobre las que se han cumplido. Pero realmente el sistema no lo encuentro satisfactorio porque siempre las planillas me llegan después que las invitaciones se han cursado y no sé a cuáles se fue ni porqué ni qué provecho se sacó de cada visita. Y creo que ese tema merece nuestra insistencia. Porque, por ejemplo, ahora conforme a la propuesta que nos hace el Subsecretario: si él va a ir a una reunión y nosotros no sabemos con anticipación, todos podemos pensar algún tema que sea de interés y esa visita que va a hacer -que siempre está rodeada de dificultades presupuestarias- justamente lo que queremos es que se le saque el máximo provecho posible para la Asociación. Creo que ése es el objetivo que todos buscamos. Por eso creo que debemos insistir en ese tema porque es de importancia.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: creo que el tema debatido anteriormente no fue tratado. Es por eso que yo quiero retornar sobre el punto y en tal sentido quisiera, más bien, recomendar a la Secretaría que a los efectos de proceder en la parte personal y en cuanto a las designaciones que eventualmente pudiera hacer se maneje dentro de lo establecido en la Resolución 95 y fundamentalmente en el artículo quinto que establece claramente los procedimientos para este caso.

PRESIDENTE. Válidos, pertinentes, los argumentos. La Presidencia transmitirá las inquietudes a la Secretaría.

//

ac

Si la Secretaría tiene el proyecto podríamos volver al punto 3 y tener conocimiento y aprobar la resolución pertinente de admisión de la Comunidad Económica Europea.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Me permite, Señor Presidente.

El resultando diría: "Que la Comisión de las Comunidades Europeas efectuó su solicitud" o "presentó solicitud a fin de obtener estatuto de Observador".

PRESIDENTE. ¿No sería pertinente poner el número de su nota y fecha?

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Si lo tiene, mejor.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perdón, nos falta la corrección de Colombia que dice: "Considerando la importancia de ...".

Y esto de "integración regional o de fuera de la región", ¿queda bien?

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). No, es "de dentro o fuera de la región".

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). No, es una pequeña duda de forma y discrepando, digamos, a lo mejor con la Representación del Uruguay. Nos parece, formalmente, el "resultando" -confieso que no lo he visto nunca en una resolución- pero me parece raro. Porque entendiéndolo como simple castellano, el "resultando" supone que es el resultado de algo y no es un hecho en sí. Y la solicitud de la Comunidad Económica Europea es la motivación de una decisión que adopta el Comité y no es a nuestro juicio un "resultando". Salvo que el término jurídico, digamos, se aleje un poco del español.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Me permite una aclaración.

El "resultando" en un acto jurídico, normalmente, es la relación de los hechos. Acá hay un solo hecho. Es decir, hay una solicitud de la Comunidad. "Resultando" en términos de derecho español, por lo menos, o de raigambre romana, en cualquier tipo de resolución, es la relación de los hechos. Como los "considerandos" son los elementos de valor o de juicio de esos hechos que ameritan la emisión de una resolución.

Es muy sencillo.

PRESIDENTE. De todas maneras tal vez sería conveniente, digamos, que volvamos a términos usuales y de aceptación que no ameriten o den lugar a interpretaciones semánticas o de buen decir.

Si me permiten, la Presidencia considera que los "vistos" hay una especie de antecedentes que hacen no solamente a parte formal jurídica o estable. O sea que tal vez correspondería que pongamos "Vista la solicitud presentada por la Comunidad Económica Europea por carta número equis de fecha tal".

//

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo, sin poseer los conocimientos jurídico-semánticos del Representante del Uruguay, le diría que es muy frecuente en todas las resoluciones y sentencias que los antecedentes, aunque no corresponda, se ponen en los "vistos". "Visto" tal cosa, "visto la solicitud". Por eso y como me da lo mismo, si hay alguna inquietud creo que lo más corriente en este tipo de resolución es que se ponga como otro visto. O sea, "visto" la disposición jurídica, y después punto y aparte. "Visto la solicitud presentada", porque es otro elemento o antecedente que da lugar a resolución.

Creo que es lo más común entre nosotros aunque no sea lo más perfecto, digamos.

Representación de BOLIVIA (William Cronenbold). Señor Presidente: sí, nosotros concordamos con la presentación hecha por la Representación argentina y estaríamos en condiciones de apoyar este tipo de redacción, aunque el Representante del Uruguay tenga conceptos jurídicos válidos, pero viendo como se ha tratado con antelación este tipo de temas, consideramos que en el "visto" estaría correcto que se incluya la solicitud.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Yo no hago cuestión.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: hay otra observación también de carácter formal; si en el "considerando", que ya no va a ser "resultando" va a figurar la solicitud efectuada por la Comisión de las Comunidades para obtener el estatuto en la parte resolutive debe decir también "el estatuto" y no "el carácter" de Observador. No es "carácter", es "estatuto".

PRESIDENTE. En consideración la observación de Perú. Se mantiene la palabra "obtener el estatuto de Observador", o "el carácter de Observador".

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Que se diga una sola cosa.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). La Comisión puede poner en la solicitud que pide su "estatuto de Observador" y se le puede dar el "carácter de Observador". No tiene que coincidir la misma palabra entre lo que se pide y lo que se otorga. No es necesario. Es lo mismo; pongan lo que quieran, no tengo problema. Pero no es imprescindible que sea la misma palabra en la solicitud que en la resolución.

PRESIDENTE. Entonces, ¿cómo quedaría? Mantenemos "estatuto" o ponemos "carácter".

- Dialogados.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Gracias, Señor Presidente. Decía que en el Acuerdo no. 1 del Comité de Representantes mediante el cual se aprobó el reglamento de los Observadores, en el artículo tercero, en la parte final, se habla de "otorgar el carácter de Observador". Tendríamos que ser concordantes con lo que estamos poniendo acá. Entonces,

//

//

estaría bien hablar de conceder a la Comunidad Económica Europea el carácter de Observador. Y para concordar, en la parte relativa a la solicitud poner también "carácter de Observador", no "estatuto".

PRESIDENTE. Gracias Señor Representante, en ese sentido se está redactando.

La Presidencia somete nuevamente a consideración la redacción, que la tenemos perfectamente en mente, y someteríamos a la aprobación de todos el proyecto.

¿De acuerdo?

No habiendo oposición, queda aprobada la resolución, la Propuesta 96, y pasamos a la parte formal de la aceptación por votación de acuerdo a los reglamentos de solicitud de admisión de la Comunidad Económica Europea en el carácter de Observador ante el Comité de Representantes.

Las Representaciones que estén por la afirmativa, sírvanse dar su voto.

Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 118

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTOS El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y los artículos decimosegundo y vigesimotercero de la Resolución 1 del Comité de Representantes y el Reglamento de Observadores aprobado mediante el Acuerdo 1 del Comité; y

La solicitud presentada por la Comisión de la Comunidad Económica Europea por nota no. 664 de 28 de junio de 1990, a fin de obtener el carácter de Observador.

CONSIDERANDO La importancia de profundizar las relaciones de cooperación y entendimiento con otras áreas y organismos de integración regionales dentro o fuera de la región,

ACUERDA:

Conceder a la Comisión de las Comunidades Europeas el carácter de Observador ante el Comité de Representantes."

PRESIDENTE. Será grato a esta Presidencia comunicar este resultado al Representante de la Comunidad Económica Europea y convocaremos a una reunión extraordinaria para recibirlo en carácter de miembro Observador de la Asociación Latinoamericana de Integración.

//

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nuestra Representación quiere hacer una observación absolutamente independiente de la decisión que acabamos de adoptar y que nuestro Gobierno acoge con el mayor beneplácito y por eso votó favorablemente la solicitud de acreditación de la Comisión de la Comunidad Europea con carácter de Observador ante la Asociación.

Es un punto totalmente diferente de lo que se ha decidido, inclusive, habríamos querido plantearlo dentro de "Otros asuntos" para que quedara separado de este tema. Pero dice relación con la ausencia que se advierte de un reglamento para el ingreso de Observadores. Es decir, existe el Acuerdo I, al que hemos hecho referencia, pero que en nuestra opinión es absolutamente insuficiente porque no fija procedimientos claros y precisos para la tramitación de una solicitud; no determina, por ejemplo, una fundamentación de motivos que indique el país o el organismo internacional que está solicitando esa acreditación; no fija criterios respecto del ingreso de países u organismos de fuera de la región y creemos que considerando el reordenamiento existente en el mundo, hoy día, en agrupaciones de integración que están posiblemente formando bloques o asociaciones distintas que puedan, eventualmente, solicitar su ingreso con carácter de Observador en un futuro próximo, sería interesante que la Asociación, el Comité, particularmente, a través de una propuesta de la Secretaría General, se abocara a la elaboración de un reglamento más preciso y que sirviera para estos fines.

Por eso queríamos plantearlo. Puede quedar, como dije, dentro de "Otros asuntos" o relacionado con este tema. Pero es totalmente independiente de la decisión que nosotros hemos acogido favorablemente al igual que todas las Representaciones.

PRESIDENTE. Gracias al Señor Representante de Chile. Estas inquietudes las haremos conocer a la Secretaría General y veremos si es necesario ese reglamento al que hace referencia y la forma en que se pueda desarrollar el tema.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: es para apoyar, también, la sugerencia hecha por la Representación de Chile en el sentido de que es necesario que nosotros estudiemos con mucha atención una reglamentación para la cuestión del status de Observador.

Nosotros apoyamos la aceptación de la Comunidad como Observador, pero en el entendido de que eso no constituye un precedente. Cada caso será examinado particularmente.

Por tanto, nosotros vemos como una buena sugerencia la formulada ahora por la Representación de Chile.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: también para apoyar la solicitud de la Representación de Chile que, además, está reiterando una solicitud que ha sido formulada el año pasado en varias oportunidades.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: nosotros acompañamos una iniciativa de esta naturaleza tendiente a que

//

//

359

se establezca un reglamento que en buena forma lo que busca, desde hace algunos años, es evitar una avalancha de solicitudes de Observador en el seno del Organismo. En 1987 se adoptó en una forma tácita, no como reglamento, sino como un pacto de caballeros por parte del Comité, o de las Representaciones, que por solicitudes de esta naturaleza se hiciera saber a los interesados que hasta tanto y en cuanto no se culminara ese reglamento, que habría de permitir las futuras incorporaciones, no podrían las mismas ser atendidas.

Sin embargo, ahora, nos encontramos en la necesidad de hacerlo sin el susodicho reglamento. Pero solicitudes como decía, de hace algunos años que fueron rechazadas, podrían, en este mismo momento, volver a tener vigencia; pueden ser resolicitadas otra vez situaciones de esta naturaleza. Entonces, por ejemplo, el día lunes, si es que llegara alguna solicitud de éstas, no tendríamos la posibilidad de habilitar esa fórmula que nosotros mismos habíamos escogido, habida cuenta de la situación que se presentó en la oportunidad de cuatro solicitudes al unísono.

De allí que el Comité debería, en el más corto plazo, ya no utilizando esa fórmula dilatoria sino utilizando una forma un poco más expedita, ir al encuentro de la redacción de un documento que explique o dé una mayor cobertura a lo que está establecido en el propio Tratado respecto al procedimiento que debe seguirse para las solicitudes.

Tengo entendido, por vías extraoficiales, que habrían de recibirse en corto tiempo unas dos o tres solicitudes en este sentido y no sé cuál es la postura que vamos a adoptar para esta situación. De parte de nuestras autoridades puedo decir que de alguna forma la incorporación de Observadores en el Organismo, si bien pudieran dar resultados positivos, como es el caso de la actual, también de alguna forma en nuestro Organismo, que se ha visto en los últimos tiempos preñado, por decirlo de alguna forma, de preocupaciones por la carencia o la falta de atención en los pagos que ha habido por parte de los países miembros, esta presencia contribuye a un encarecimiento de los costos de funcionamiento. Esa es una de las razones que esgrimimos en el año 1987 y para evitar que estas situaciones se dieran habríamos de examinar la avalancha de aceptación de países que de alguna forma querían participar como miembros de la Asociación.

De ahí que reitero el apoyo a la petición o solicitud de la Representación de Chile, pero dejo esta reflexión de que por una parte pudiera ser positiva en la mayoría de los casos, pero de otra también en algunos casos resulta bastante oneroso para la Asociación atender esta situación.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Yo quería acotar dos cosas, muy brevemente. Por un lado, que estaríamos de acuerdo, por supuesto, con lo que propone la Representación de Chile. Y por otro, que en su momento cuando se trabajó sobre la posibilidad de un reglamento, la Secretaría difundió una copiosa documentación de antecedentes entre los cuales estaba el reglamento de solicitud de Observador del Grupo Andino y de otros organismos similares a la ALADI de extrazona. Había un material bastante profuso sobre distintos tipos de estatutos de Observador. Es decir, yo pienso que es una cosa que se debe encarar y compartimos bastante las preocupaciones que manifestó la Representación de Venezuela.

PRESIDENTE. Sobre el tema ofrecemos la palabra a los Señores Representantes.

ac

//

// 300

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Mi Representación, francamente no sabía que había cuatro o cinco solicitudes próximas a presentarse. Y como también compartimos las inquietudes que ha manifestado Venezuela, me pregunto si ya que concretamente este tema goza de consenso y está a estudio en "Otros asuntos", no podría salir una encomienda como para que se forme un grupo de trabajo que estudiara los antecedentes que ya ha hecho circular la Secretaría para la próxima semana, si la agenda lo permite.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: coincidimos con las demás Representaciones en que este tema se aborde a la brevedad y estaríamos anuentes a la convocatoria de un grupo de trabajo. Sí sería deseable que la Secretaría, toda vez que en el pasado empezó a bosquejar la sustancia de un proyecto, pudiera presentar en esa ocasión algún documento preliminar para ir avanzando en él.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: para sumarnos a la iniciativa de la creación de un grupo de trabajo a la mayor brevedad para complementar el reglamento de los Observadores.

Representación de BOLIVIA (William Cronenbold). En el mismo sentido, Señor Presidente.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: apoyamos la idea de la constitución de un grupo de trabajo y también en el mismo sentido de la Representación de México que Secretaría coloque a disposición del grupo los antecedentes para que al comenzar los trabajos del grupo efectivamente ya tenga sustancia y pueda producir resultados a corto plazo.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: dentro de esa labor que haría la Secretaría no sé si se podría determinar en la oportunidad que corresponda el que de alguna manera -como yo hablaba de la cuestión de los costos que significan la presencia de esta cantidad de Observadores- sólo como una reflexión, estos países o instituciones o grupos que tuvieran el carácter de Observadores, si pudiera ser posible que de alguna forma se les pudiera afectar con una cuota. Eso que lo estudie la Secretaría, si es que en otros organismos existen posibilidades de esa naturaleza. Nos gustaría que en los antecedentes se determine si esa es una factibilidad.

PRESIDENTE. Indudablemente todo ingreso debemos considerarlo, diríamos, como bienvenido. Pasaremos la sugerencia a la Secretaría General. No habiendo oposición sobre este tema, consideramos que es un acuerdo general del Comité encargar los trabajos preliminares a la Secretaría General para que nos prepare antecedentes relativos a la redacción de un reglamento de admisión de Observadores. Con expresa recomendación que se lo haga a corto tiempo, pasamos a Secretaría General este trabajo y constituiremos, paralelamente, digamos, el grupo de trabajo para su redacción. Debemos destacar que es necesario porque es muy posible que en una próxima presentación o solicitud se haga referencia a esto y tengamos que ir congelando las solicitudes hasta no tener un reglamento.

//

//

- Declaración del Presidente de la República de Chile, don Patricio Aylwin.

"El Gobierno de Chile ha recibido con especial beneplácito la propuesta formulada por el Presidente de los Estados Unidos, Señor George Bush, el día 27 de junio, relativa a una nueva asociación en las Américas, para el desarrollo del comercio, de la inversión y del crecimiento.

El Gobierno de Chile coincide plenamente en la necesidad de ajustes y reformas económicas que hagan viable retomar el camino del desarrollo que ha sido interrumpido por más de una década en la mayor parte de los países de la región.

Este anuncio abre una amplia gama de oportunidades en áreas vitales para el desarrollo, cuyas modalidades estamos prontos a explorar con el propósito de establecer acuerdos que resulten recíprocamente beneficiosos.

Esta iniciativa revela una viva preocupación del Gobierno de los Estados Unidos frente a situaciones y problemas que son prioritarios tanto para las naciones de nuestro continente como para el comercio mundial en general, que hoy están en la etapa final de negociaciones en la Ronda Uruguay.

Chile ha dado pasos significativos en el campo de las reformas económicas modernas y ha hecho del libre comercio un postulado esencial y prioritario de su política económica internacional. Esperamos que la Iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos constituya un decidido avance en la abolición de todas las trabas aún imperantes en el comercio hemisférico y se convierta también en un esfuerzo renovado para combatir el proteccionismo mundial. Celebramos la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de ofrecer la apertura de sus mercados para los productos de interés de la región en las negociaciones del GATT.

Una nueva asociación en las Américas debe construirse a través de una participación justa y equitativa entre estados soberanos, mediante la promoción de la integración intrarregional, así como de la cooperación entre los distintos agentes sociales y, en particular, mediante la vigorosa acción del sector privado, el que requiere de reglas estables de acceso a los mercados para poder promover sus inversiones.

El Gobierno chileno tiene la convicción de que el reciente planteamiento del Presidente Bush abre significativas expectativas para el desarrollo latinoamericano y establece nuevas fórmulas de vinculación intrahemisféricas como a nivel mundial cuya pronta realización tendrá impactos beneficiosos para el progreso de nuestros pueblos. Talca, 3 de julio de 1990."

PRESIDENTE. Esta Presidencia agradece la atención de la Representación de Chile y entendemos que merecerá, diríamos, la atención deferente dada la importancia del tema.

Considera, particularmente, la Presidencia un aporte muy positivo los conceptos del Presidente de la República de Chile en relación a un tema de interés y preocupación nuestro.

Rogamos transmitir esas impresiones y deseos del Comité de Representantes.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Agradecemos los conceptos vertidos por la Presidencia, que serán trasmitidos a nuestras máximas autoridades, y a la Secretaría General por haber distribuido la documentación correspondiente.

PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

---